

Crean el Ministerio de la Presidencia

DECRETO LEY N° 25480

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

El Gobierno de Emergencia y Reconstrucción Nacional

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros
Ha dado el Decreto Ley siguiente:

Artículo 1°.- Créase el Ministerio de la Presidencia que normará, coordinará y se hará cargo del funcionamiento de las entidades multisectoriales y organismos públicos descentralizados del Gobierno Central.

Artículo 2°.- El Consejo de Ministros, mediante Decreto Ley, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25418, promulgará en un plazo no mayor de treinta días, la Ley Orgánica del Ministerio de la Presidencia, y por Decreto Supremo el Reglamento de Organización y Funciones.

Artículo 3°.- Derógase o déjese en suspenso, en su caso, las disposiciones que se opongan al presente Decreto Ley, el mismo que entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los siete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores

VICTOR MALCA VILLANUEVA
General de División EP.
Ministro de Defensa

CARLOS BOLONA BEHR
Ministro de Economía y Finanzas

JUAN BRIONES DAVILA
General de División EP.
Ministro del Interior

FERNANDO VEGA SANTA GADEA
Ministro de Justicia

VICTOR PAREDES GUERRA
Ministro de Salud

ABSALON VASQUEZ VILLANUEVA
Ministro de Agricultura

JORGE CAMET DICKMANN
Ministro de Industria, Comercio Interior, Turismo e Integración

JAIME YOSHIYAMA TANAKA
Ministro de Energía y Minas

AUGUSTO ANTONIOLI VASQUEZ
Ministro de Trabajo y Promoción Social

ALFREDO ROSS ANTEZANA
Ministro de Transportes y Comunicaciones

JAIME SOBERO TAIRA
Ministro de Pesquería

POR TANTO:
Mando se publique y cumpla.

Lima, 07 de mayo de 1992

ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
Presidente Constitucional de la República

OSCAR DE LA PUENTE RAYGADA
Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores